RECTIFICA DECRETO N° 761 DEL 05 DE FEBRERO DE 2015 QUE APRUEBA ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2014, ID 3671-6-LE15 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO"

DECRETO N° 969

Chillán Viejo, 16 FEB 2015

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.

La ley N° 19.886 de Compras y Contrataciones Pública de fecha 30/07/2003 y su reglamento decreto N° 250

CONSIDERANDO:

a) Decreto alcaldicio N° 6588 de 17 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal 2015.

b) Decreto Alcaldicio N°499 de fecha 16/02/2011, que asigna funciones al Administrador Municipal .

c) El Informe de Evaluación de fecha 05 de febrero de 2015, el cual propone adjudicar al oferente Pedro Ventura y Cía. Ltda. por un monto de $ 3.578.204, impuestos incluidos.

d) Error en el monto de adjudicación señalado en el decreto alcaldicio N° 761 de fecha 5 de febrero de 2015.

DECRETO:

1.-RECTIFÍQUESE Decreto Alcaldicio N°761 de fecha 05 de febrero de 2015, en el punto N° 1 del decreto en donde señala: **" por un monto de $ 7.000.000, impuestos incluidos", debe decir " por un monto de $ 3.578.204, impuestos incluidos".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del Alcalde

ISAAC PERALTA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

UAV/IPI/MOG/MGGB/mggb
DISTRIBUCIÓN: Secretaria Municipal, SECPLA, DAF,Of.Partes